

ACTA ORDINARIA 03-2025: Acta número tres correspondiente a la tercer sesión ordinaria del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) 2025, el lunes dieciocho de agosto de dos mil veinticinco a las trece horas con treinta minutos, realizada de forma presencial en las instalaciones del MAG, Sabana Sur, presidida por el señor Fernando Vargas Pérez- Viceministro Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros: José David Córdoba Rodríguez- Presidente Ejecutivo CNP, Ricardo Quesada Salas- Presidente Ejecutivo del Inder, Nelson Peña Navarro - Presidente Ejecutivo del Incopesca, Osvaldo Quirós Arias -Gerente General del Senara, Ignacio Barrientos Zamora – Gerente General del PIMA, Luis Matamoros Cortés- Director Ejecutivo del Senasa, Karla Mena Soto- Directora Nacional de la DNEA, Alberto Fallas Barrantes- Director Ejecutivo de la ONS, Nelson Morera Paniagua- Director Ejecutivo SFE, Robin Almendares Fernández- Director Ejecutivo de Clubes 4S, Roberto Camacho Montero -Director Ejecutivo del INTA, Erick Jara Tenorio- Director Ejecutivo de Sepsa. -----

Ausentes con justificación: -----

Invitados: Hannier Ramírez Rojas – Coordinadora UPD Sepsa, Fernanda Coto Méndez – Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1. El Fernando Vargas Pérez, inicia la sesión con una breve bienvenida y propone la aprobación del orden del día y el acta 02-2025. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.02-2025. -----

ARTÍCULO 2. Se da lectura al orden del día y esta queda aprobada por unanimidad. -----

ACUERDO CAN-01- 03-2025. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.03-2025. -----

CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º02-2025 Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 3. Se indica que el acta N°02-2025 con fecha del jueves veintisiete de marzo de dos mil veinticinco de la segunda sesión realizada de forma presencial en las instalaciones del

MAG, Sabana Sur fue enviada previamente para lectura y observaciones por lo que se somete a votación para aprobación. -----

Se toma el **ACUERDO CAN-02- 03-2025**. El acta CAN-02-2025 queda aprobada por los jerarcas en sesión 03-2025 del lunes 18 de agosto,2025. -----

ARTÍCULO 4. En la sesión anterior se tomaron tres acuerdos, los cuales están ejecutados. ---

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA-----

ARTÍCULO 5. No hubo correspondencia enviada ni recibida. -----

**CAPITULO V. AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2050 (PEN)
COMPONENTE AGROPECUARIO 2022-2024. HANNIER RAMÍREZ ROJAS-
SEPSA. -----**

ARTÍCULO 6. La señora Hannier Ramírez Rojas inicia su intervención mencionando algunas generalidades, entre ellas el marco orientador de los instrumentos de planificación para los próximos decenios, entendido como la ruta trazada hacia el progreso económico y social que permitirá alcanzar la visión propuesta para el país. Entre las principales propuestas se destaca: Promover un crecimiento económico socialmente inclusivo, Impulsar la preservación del medio ambiente, avanzar en la construcción de un país más resiliente, y Contribuir a alcanzar las metas globales para enfrentar el cambio climático. Asimismo, en relación con los Compromisos del Sector Agropecuario en el PEN al 2050, señala dos objetivos sectoriales: 1-tasa de Variación Anual del Valor Agregado Agropecuario y 2- Reducción acumulada de emisiones CO2 equivalente a tonelada métrica por año (tm/año) aplicando el modelo NAMA con 38 intervenciones estratégicas y 52 indicadores. -----

En cuanto al Sector Agropecuario -Resultados Período PEN 2022-2024, en las metas del sector según el indicador sectorial se destacan los siguientes avances: Indicador sectorial 1: Tasa de variación anual del Valor Agregado Agropecuario (VAA). Para el año 2024 se alcanzó un 1,98%, compuesto por 29 actividades, siendo las de mayor aporte el banano, la piña y la cría de ganado vacuno. Indicador sectorial 2: Reducciones acumuladas de emisiones

de CO₂ equivalente a tonelada métrica por año (tm/año), aplicando el modelo NAMA. En el año 2024 se logró mitigar un total de 42 220,93 tm de CO₂, con la participación de 281 fincas. Para las intervenciones públicas -programación y ejecución 2022-2024: CNP 1 intervención 1 meta y una ejecución de 42101.7 millones de colones, CONAC 4-S 1 intervención 2 metas y una ejecución de 282 millones de colones, INCOPESCA 2 intervenciones 2 metas y una ejecución de 8 millones de colones, INDER 3 intervenciones 3 metas y una ejecución de 13830.5 millones de colones, INTA 2 intervenciones 4 metas y una ejecución de 392.5 millones de colones, MAG 6 intervenciones 6 metas y una ejecución de 10511.9 millones de colones, ONS 2 intervenciones 2 metas y una ejecución de 1052.6 millones de colones, PIMA 1 intervención 1 meta y una ejecución de 1675.8 millones de colones, SFE 4 intervenciones 4 metas y una ejecución de 2788.1 millones de colones, SENASA 2 intervenciones 4 metas y una ejecución de 537.5 millones de colones y SENARA 5 intervenciones 5 metas y una ejecución de 12519.6 millones de colones. En total, durante el período se ejecutaron 29 intervenciones, con 34 metas cumplidas y una ejecución global de ₡85 700,2 millones. No obstante, se hace constar que permanecen pendientes de ejecución 9 intervenciones y 18 metas, distribuidas de la siguiente forma: CNP (2), INDER (1), INCOPESCA (1), MAG (3), ONS (1) y SFE (1). Metas: CNP (4), INDER (1), INCOPESCA (1), MAG (6), ONS (1), PIMA (2), SFE (1) y SENARA (2). -----

Los resultados por institución se presentaron en la sesión de manera detallada, con el fin de brindar información, facilitar la revisión correspondiente y permitir los ajustes necesarios. ----

CAPITULO VI. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA- CORTE AL 30 DE JUNIO 2025-RESULTADOS I SEMESTRE PNDIP. HANNIER RAMÍREZ ROJAS-SEPSA. -----

ARTÍCULO 7. La distribución de acuerdo a su clasificación es la siguiente: De acuerdo con lo programado: 21 metas (91,30%). Con riesgo de incumplimiento: 1 meta (4,35%), correspondiente al SENARA, relacionada con el proyecto PAACUME. Con atraso crítico: 1 meta, correspondiente al INTA, vinculada al desarrollo de tecnologías con análisis de impacto

productivo y económico en los sistemas agropecuarios. En lo referente a la ejecución financiera, se reportó un presupuesto programado de ₡45 991,6 millones, con un presupuesto ejecutado de ₡7 991,7 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria del 17,4%-----

En el seguimiento a las metas con situación especial, se informó lo siguiente: 1. Meta con riesgo de incumplimiento – SENARA con meta programada: 35,34% de avance acumulado en la fase de ejecución de obras del Proyecto PAACUME. Resultado alcanzado: 15,44%. Avance físico: 43,69%. Presupuesto ejecutado: ₡2 644,50 millones. Obstáculos identificados: La definición por parte del BCIE respecto a que las obras de conducción fueran realizadas mediante Convenio y Contrato con el ICE, lo cual sufrió un atraso en su aprobación, impidiendo avanzar en otros procesos de contratación. Riesgo asociado: Operativo. Acciones de mejora propuestas: avanzar en la negociación con el ICE, de forma que, al contar con la aprobación para construir las obras de conducción, se disponga de todos los detalles contractuales listos. Periodo de gestión: enero 2025 – julio 2025. Una vez definidas las obras de conducción, la DIGEP deberá acelerar los procesos de contratación del resto de obras que componen el PAACUME, con el fin de evitar atrasos significativos. Periodo de gestión: julio 2025 – diciembre 2025. Dar seguimiento continuo al cronograma de avance físico y financiero del proyecto. Periodo de gestión: julio 2025 – diciembre 2025. 2. Meta con atraso crítico – INTA, meta programada: Desarrollo de 3 tecnologías con análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios. Resultado alcanzado: 0. Avance físico: 0%. Presupuesto ejecutado: ₡0 millones. Obstáculos identificados: Ausencia de un profesional economista agrícola para el abordaje del tema. Dificultad para identificar productores cuyas fincas cumplieran con las condiciones y características necesarias para el desarrollo del estudio económico, lo que ha limitado la selección de unidades de análisis. Durante el primer semestre se priorizó el seguimiento a la construcción de herramientas para la toma de datos de los estudios económicos, previendo que en el segundo semestre se cuente con la definición de las fincas e inicio de las giras de campo. Riesgo asociado: Operativo. Acciones de mejora propuestas: Definir las variables, documentos y herramientas para la toma

de información en campo. Periodo de gestión: julio – diciembre 2025. Identificar posibles productores para el desarrollo del estudio económico en los rubros de papa, papaya y maíz. Periodo de gestión: julio – diciembre 2025. Programar giras de campo para la aplicación de las herramientas y recopilación de datos. Periodo de gestión: julio – diciembre 2025. -----

CAPITULO VII. AVANCE DEL PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO-CORTE AL 30 DE JUNIO 2025. HANNIER RAMÍREZ ROJAS- SEPSA. -----

ARTÍCULO 8. La señora Hannier Ramírez Rojas, menciona que, de un total de 80 metas programadas, 48 se encuentra de acuerdo a lo programado, con riesgo de incumplimiento 4 y con atraso crítico 5. -----

De acuerdo a lo programado: Incopesca: Investigaciones realizadas en valoración de crecimiento de especies como Pangasius, Tilapia y Camarón Marino-Actividades de Comercialización Pesquera y Acuícola. **SENASA:** Implementación de la estructura organizacional- Estrategia de oficialización (personas y laboratorios)- Implementación del Sistema de Trazabilidad - Implementación de Buenas Prácticas de Producción - Ensayos de Laboratorio (Inocuidad, Diagnóstico y Medicamentos)- Símbolo de Sanidad. **ONS:** Actividades de Control para asegurar la calidad de las semillas-Sistema de Alerta Temprana- Estrategia para conservación y uso de recursos fitogenéticos. **SEPSA:** Investigaciones de Mercado- Programa de Encadenamientos. **CNP:** - Reglamento PAI - Variedades de Semillas Certificadas (frijol y Maíz) - Crecimiento compras PAI - Implementación del Sistema Logístico del PAI. **CNP- con riesgo de incumplimiento:** Compras a Micro, Pequeñas y Medianas Agroempresas - Proyecto del Centro de Valor Agregado Huetar Norte. **PIMA:** Nuevos Actores de Comercialización incorporados a la Plataforma de Subasta Digital - Certificación Frigorífico CENADA para exportación (México y China) - Certificación Frigorífico Mercado Chorotega para exportación (México y China) - Refrina Pacífico Central, esto de acuerdo a lo programado y **en riesgo de incumplimiento:** - Proyecto Circuitos Cortos de Comercialización y Servicio de Frío en la Región Brunca. **INDER:** Estrategia de Desarrollo de Valor Agregado de acuerdo a lo programado. **INDER:** Crédito Rural operando

con Fondos de Aval en atraso crítico. **SENARA**: Infraestructura de Riego Construidos (reservorios de agua) - Avance en Estudio de Factibilidad del Distrito de Riego Cartago - Automatización Compuestas DRAT- Rehabilitación de redes de drenaje- Infraestructura de prevención de inundaciones - Estudios Hidrogeológicos publicados - Estudios utilizados para Planificación del Territorio, de acuerdo a lo programado. **SENARA**: en atraso crítico- Implementación de la estructura organizacional. SFE: con metas de acuerdo a lo programado, - Implementación Etapas Sistema VUI- Sistemas para importación VUCECR funcionando- Reglamentos creados o modificados - Ingredientes Activos Aprobados por Homologación- Sistema de Inspección Cuarentenario implementado- Acuerdo Bilateral con Unión Europea - Producción Orgánica- Política de Plaguicidas Publicada- Moléculas analizadas acreditadas- Ingredientes Activos analizados para calidad de plaguicidas- Nutrientes analizados en fertilizantes, en riesgo de incumplimiento: Reglamento de Bioinsumos y en atraso crítico: Plaguicidas formuladas por homologación. **INTA**: de acuerdo a lo programado, - Implementación de equipos y herramientas tecnológicas - Tecnologías validas en mitigación y adaptación al cambio climático - Plan Maestro implementado para el fortalecimiento de las fincas experimentales, en riesgo de incumplimiento: Acciones Significativas de Fitomejoramiento y en atraso crítico: - Nuevos Cultivos de Semilla Certificada Categoría Función Básica- Bioinsumos Validados. -----

Metas a verificar Plan Sectorial 2025: verificación del plan sectorial para el III trimestre 2025 por institución: SENASA-trazabilidad, SFE- plataforma VUCECR, SENARA- reservorios y DRAT, INDER- formularios “Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria”, DNEA- NAMA y biofábricas, ONS- sistema de alerta temprana y reservorio de Semillas, INCOPESCA- tecnología para el cultivo de camarón, Colorado de Abangares, INTA- fortalecimiento de fincas experimentales .-----

CAPITULO VIII. INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR AGROPECUARIO AL 30 DE JUNIO 2025. HANNIER RAMÍREZ ROJAS-SEPSA. -----

ARTÍCULO 9. Se presentó el estado de los proyectos de inversión pública activos registrados en el Banco de Proyectos, de acuerdo con su ciclo de vida, de la siguiente manera: 27 en preinversión, 1 en diseño, 1 en financiamiento, 2 en licitación o contratación y 16 en ejecución. En cuanto a la ejecución presupuestaria del período 2022-2025 (expresada en millones de colones), se informó lo siguiente: Año 2022: Programado ₡153 millones, ejecutado ₡113 millones, para un 74% de ejecución. Año 2023: Programado ₡1 570 millones, ejecutado ₡871 millones, para un 41% de ejecución. Año 2024: Programado ₡11 456 millones, ejecutado ₡4 862 millones, para un 32% de ejecución. Año 2025: Presupuesto programado en modalidad de financiamiento por ₡15 666,67 millones, de los cuales ₡10 447,50 millones corresponden a fondos propios, ₡625,69 millones a donaciones nacionales y ₡4 593,37 millones a endeudamiento externo; a la fecha, la ejecución alcanza un 13%. Asimismo, se detallaron los Proyectos de Inversión Pública del Sector contenidos en el PNDIP 2023-2026, inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), siendo los siguientes: PIMA: Mercado de subasta digital para la comercialización de productos agrícolas. SENARA: Proyecto Agua para la Bajura (PAACUME) y el DRAT – SENARA: Adquisición de estaciones meteorológicas para la Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque. -----

CAPITULO IX. AVANCE SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE FORMULARIOS FPSA.

DNEA-INDER. -----

ARTÍCULO 10. La señora Karla Mena Soto - DNEA, comentó que un gran porcentaje de los proyectos corresponden al área primaria agrícola y pecuaria. Señaló que, por tal motivo, se recibió la instrucción y se acordó en el Consejo Nacional Agropecuario homologar, articular y actualizar los procedimientos, así como sensibilizar en este tema a los equipos y directores regionales tanto del MAG como del INDER. Indicó además que, en reuniones sostenidas con dichas instancias, se revisaron los instrumentos, se realizaron ajustes y se impartieron capacitaciones al personal. Al respecto, mencionó que cuando el señor Ricardo Quesada

asumió la presidencia del INDER, recibió una directriz en la cual se establece que los proyectos de Fomento a la Producción, en especial los relacionados con café, caña de azúcar y ganadería, deben alinearse al modelo NAMA, con el fin de lograr un mayor escalamiento a nivel nacional. En seguimiento a lo anterior, se llevaron a cabo reuniones y capacitaciones técnicas con los directores regionales y sus equipos del MAG e INDER en cada región, considerando las particularidades propias de cada una. Por su parte, el señor Ricardo Quesada aportó que la directriz de este proceso dirigida a las regiones se encuentra en firma final para ser distribuida según corresponda, y que ya se están definiendo las sesiones de trabajo destinadas a continuar con la capacitación y aclaración de dudas sobre la línea a seguir. Dicho proceso iniciará en setiembre de 2025. -----

CAPITULO X. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA POR RESULTADOS. ERICK JARA TENORIO- SEPSA -----

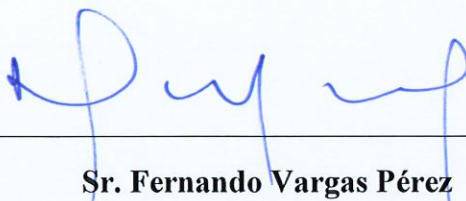
ARTÍCULO 11. El señor Jara expone la línea de tiempo del proceso del Programa por Resultados. Señala que en el año 2023 se dio el acercamiento entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Hacienda, el Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Posteriormente, en el año 2024 se llevó a cabo el diseño del Programa, el cual incluyó siete misiones de trabajo y contempló áreas de análisis social, ambiental, económica, financiera y fiduciaria. Para el año 2025 se da la aprobación del Programa, a partir de este momento y en el 2026 iniciará la etapa de implementación, con una duración de cinco años, finalizando en el 2030. -----

CAPITULO XI. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 12. Comunicación de acciones conjuntas: Se solicita a los jerarcas la debida coordinación de las publicaciones que se difunden en redes sociales y en los diferentes medios de comunicación, con el propósito de que, en los trabajos conjuntos realizados entre las organizaciones del Sector, se visibilice y reconozca de manera equitativa la labor de todos los actores involucrados. -----

CAPITULO XII. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 13: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión quince horas con cero minutos del dieciocho de agosto, 2025. ----- U.L. -----



Sr. Fernando Vargas Pérez

Viceministro Técnico - Ministerio de Agricultura y Ganadería